



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 7196/2009.-

República Argentina

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 187/09; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 64 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 65/66, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 65 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos acordados en el Programa “Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI”, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 187/09 y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Geotecnia II (IC) por concurso, del Dr. Ing. Emilio REDOLFI, a Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso, en la misma asignatura y en los términos de la citada resolución.

ARTÍCULO 4º.- El Dr. Ing. Redolfi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 7196/2009.-

República Argentina

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ae.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1060

1060



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0007196/2009
 CÓRDOBA, 8 de octubre de 2009

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	102-Profesor Titular DSE (013)	2.160,65	28.088,45
Total supresiones			28.088,45

Creaciones:

1	101-Profesor Titular DE (005)	4.362,05	56.706,65
Total creaciones.			56.706,65

RESUMEN GENERAL
Total supresiones .. 28.088,45
Total creaciones 56.706,65
Diferencia 28.618,20

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Programa "Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI", debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Sr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba